

Guía de Acogida para Médicos Internos Residentes, 2026.



Comisión de Docencia
Hospital Universitario del Henares
Coslada. Madrid

ÍNDICE

1. [PRESENTACIÓN. CARTA JEFE DE ESTUDIOS](#)
2. [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES](#)
 - 2.1. [Descripción y cartera de servicios](#)
 - 2.2. [Teléfonos de interés](#)
 - 2.3. [Transporte y aparcamiento](#)
 - 2.4. [Plan de Emergencia](#)
 - 2.5. [Circuitos y normativa interna](#)
3. [ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL HOSPITAL](#)
 - 3.1. [Dirección](#)
 - 3.2. [Organigrama](#)
4. [DOCENCIA E INVESTIGACIÓN](#)
 4. 1. [Comisión de Docencia. Composición y competencias](#)
 4. 2. [Unidades acreditadas para la docencia. Tutores de Formación](#)
 4. 3. [Planes individuales de formación](#)
 4. 4. [Portal EIR](#)
 4. 5. [Programa común complementario de formación para Especialistas Internos Residentes](#)
 4. 6. [Rotación Externa. Procedimiento](#)
 4. 7. [Unidad Docente de Medicina de Familia y Comunitaria](#)
 - 4.8. [Biblioteca](#)
 - 4.9. [Sistemas de evaluación docente](#)
 - 4.10. [Otra formación postgrado](#)
 - 4.11. [Aulas de docencia](#)
 - 4.12. [Sala de estar MIR](#)
5. [AREAS ASISTENCIALES](#)
6. [ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS](#)
 - 6.1. [Comisiones clínicas](#)
 - 6.2. [Coordinación de Trasplantes](#)
 - 6.3. [Servicio de Documentación Clínica](#)
 - 6.4. [Unidad de Trabajo Social](#)
 - 6.5. [Centro Regional de Transfusiones](#)
 - 6.6. [Unidad de calidad](#)
 - 6.7. [Servicio de Atención al Paciente](#)
 - 6.8. [Unidad de comunicación](#)

- 6.9. [Comedor](#)
- 6.10. [Seguridad](#)
- 6.11. [Identificación](#)
- 6.12. [Servicio de informática](#)

7. [ASPECTOS LABORALES](#)

- 7.1. [Recomendaciones del Servicio de Salud Laboral](#)
- 7.2. [Uniformidad](#)
- 7.3. [Vacaciones, permisos y bajas laborales](#)
- 7.4. [Derechos y deberes de los MIR](#)

1. PRESENTACIÓN

El Hospital Universitario del Henares inició su actividad asistencial en febrero de 2008 y fue acreditado para la docencia dos años después. En 2010, el Hospital Universitario del Henares, comenzó su oferta de formación MIR en las especialidades de Medicina Interna, Cirugía Ortopédica y Traumatología, y Urología con capacidad para acoger a un residente al año y a seis médicos internos residentes al año en Medicina Familiar y Comunitaria. Actualmente tiene acreditados para ofrecer formación los servicios de Medicina Interna, Medicina Intensiva, Dermatología, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Urología, Medicina Familiar y Comunitaria, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Oftalmología, Salud Mental, Radiodiagnóstico, Neumología, Aparato Digestivo, Geriátrica, Pediatría y Anestesia.

La elaboración de una Guía de Acogida del residente en el H. U. del Henares surge de la necesidad de facilitar la integración de aquellos médicos que han elegido su formación en nuestro hospital y de informar a los interesados en realizar su Residencia en este Hospital, del entorno de trabajo al que se incorporarían si finalmente lo eligieran.

Se incluyen todos aquellos aspectos prácticos relacionados con la actividad asistencial y formativa del Médico Residente. También se exponen la estructura y organización del Hospital, que ofrece apoyo a la formación, incidiendo en la labor de la Comisión de Docencia y los Tutores.

Asimismo, esperamos que la página del MIR dentro de la intranet del hospital sea una herramienta de comunicación entre los profesionales que integramos el Hospital y los futuros especialistas, en un entorno tecnológico de vanguardia y dentro de la filosofía de “hospital sin papeles” en la que se dispone de información actualizada en todo momento.

Anualmente la Comisión de Docencia realiza un Acto de Acogida a los MIR en el Salón de Actos ubicado en la 2ª planta **y auna los esfuerzos de todos los profesionales en la organización e impartición de cursos formativos transversales.**

CARTA JEFE DE ESTUDIOS

Estimado MIR:

Nuestro objetivo prioritario es formar a los mejores especialistas dentro del modelo de formación con adquisición creciente y ordenada de conocimientos, habilidades y actitudes que irán conformando tus competencias profesionales para la toma de responsabilidades de una forma progresiva, acorde con el nivel de formación alcanzado y siempre bajo la supervisión de los tutores. La Comisión de Docencia es el garante de todo ello, siendo el tutor de cada especialidad tu responsable directo.

Con tu selección comienza un reto que nos obliga a mantener, y elevar, el nivel docente y las oportunidades formativas que sin duda esperas para formarte en la especialidad de tu elección.

La formación especializada que conseguirás durante estos años de Residente es una herramienta útil para que tu capacitación sea la óptima y logres la consecución de las metas que te propongas, pero, sin duda, serán tu actitud, criterios éticos, estudio y trabajo durante estos años de formación los que marquen la calidad de la labor que desarrollarás como especialista.

Por ello, esperamos que sepas sacar el máximo provecho del programa que ponemos a tu disposición. Es tu responsabilidad hacer que este sistema sea adecuado e implicarte en la mejora de nuestro Hospital.

Tanto la Comisión de Docencia como todo el personal sanitario del Hospital, nos ponemos a tu disposición para cualquier aspecto que te genere dudas.

Irene Salinas Gabiña.
Jefe de Estudios del Hospital Universitario del Henares

2. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

2.1. Descripción

El Hospital Universitario del Henares inició su andadura asistencial el 11 de febrero del 2008. Es un centro asistencial de tercer nivel que dispone de actualmente de 237 camas y 8 quirófanos. Da cobertura a una población de 176.000 habitantes y cuenta, en este momento, con 1.092 trabajadores.

Está acreditado como **Centro Docente Hospitalario** desde junio de 2010. Actualmente tiene acreditados para ofrecer formación los servicios de Medicina Interna, Medicina Intensiva, Dermatología, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Urología, Medicina Familiar y Comunitaria, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Oftalmología, Salud Mental, Radiodiagnóstico, Neumología, Aparato Digestivo, Geriátría, Pediatría y Anestesia.

El Hospital Universitario del Henares tiene establecidos convenios de colaboración formativa y científica con otros hospitales, así como con las Universidades Complutense, Autónoma, Francisco de Vitoria y la U.N.E.D.

La actividad asistencial en el año 2024 comporta: 12.127 altas, 279.822 consultas externas, 103.270 altas en urgencias y 3.652 intervenciones quirúrgicas.

Cartera de servicios

Servicios Médicos

Alergología
Aparato digestivo
Cardiología
Endocrinología y
Nutrición
Geriátría
Medicina interna
Nefrología
Neumología
Neurología
Oncología Médica
Pediatría
Psiquiatría
Radioterapia (HU La Princesa)
Reumatología

Servicios Quirúrgicos

Angiología y Cirugía
Vascular (HU La Princesa)
Cirugía Cardiovascular (HU La Princesa)
Cirugía General y de
Aparato Digestivo
Cirugía Oral y Maxilofacial (HU La Princesa)
Cirugía Pediátrica (HIU Niño Jesús)
Cirugía Plástica (HGU Gregorio Marañón)
Cirugía Torácica (HU La Princesa)

Dermatología
Neurocirugía (HU La Princesa)
Obstetricia y Ginecología
Oftalmología
Otorrinolaringología
Traumatología y Cirugía Ortopédica
Urología

Servicios Centrales

Admisión y Documentación Clínica
Análisis Clínicos
Anatomía Patológica
Anestesiología y Reanimación
Bioquímica
Farmacología Clínica (HU La Princesa)
Farmacia Hospitalaria
Hematología y Hemoterapia
Inmunología (Laboratorio Central)
Medicina Intensiva
Medicina Nuclear (HU La Princesa)
Medicina Preventiva y Salud Pública
Medicina del Trabajo
Microbiología y Parasitología
Neurofisiología Clínica
Psicología Clínica
Radiodiagnóstico
Radiofísica Hospitalaria (HU La Princesa)
Rehabilitación y Medicina Física
Urgencias

2.2. Teléfonos: extensiones y busca personas de interés

Dispones de esta información en la intranet del hospital. En el apartado llamado “Listín telefónico”.

2.3. Transporte y aparcamiento

Dispones de esta información en la intranet del hospital. En el apartado “Acceso y Ubicación” dentro del apartado de Información corporativa.

2.4. Plan de Atención de emergencia y primeros intervinientes en reanimación cardiopulmonar (RCP) intrahospitalaria

Dispones de esta información en la intranet del hospital. En el link de “Seguridad del Paciente”.

2.5. Circuitos y normativa interna

- **Atención en Urgencias.** El Servicio de Urgencias es el lugar donde se realiza la atención urgente de la población del área. Presta servicio durante las 24 horas del día, todos los días del año.
Cuenta con:

- Un área pediátrica con 3 consultas, 2 camas de observación, una cuna de observación y un box de emergencia habilitado con dos camillas.
- Un área de Urgencias generales con 4 consultas de atención ambulatoria, 21 boxes y 20 camas de agudos.
- Un área de Urgencias traumatológicas, integrada en Urgencias Generales con 2 consultas de alta resolución.
- Un área de Urgencias quirúrgicas, integrada en Urgencias Generales.

El personal de Urgencias está compuesto por diversos especialistas, principalmente Médicos de Familia e Internistas.

- **Plan de emergencias.** Dispones de esta información en la Intranet del hospital. En el apartado de Servicios Médicos, "Protocolos y Formularios".
- **Higiene de manos.** Es la principal medida de prevención en la transmisión de la infección nosocomial. Se deben lavar antes del contacto directo con el paciente, antes de realizar un procedimiento invasivo, después de exposición a fluidos corporales, después del contacto con el paciente, así como con su entorno.

Se debe lavar con agua y jabón normal más solución alcohólica cuando las manos estén visiblemente manchadas, y sólo con solución alcohólica cuando no estén visiblemente manchadas.

- **Guardias.** Cada residente debe realizar 5 guardias mensualmente bajo supervisión de los facultativos especialistas y con responsabilidades adecuadas a su año de formación tal como recogen los programas formativos. El plan de guardias debe estar aprobado por el respectivo tutor y comunicado a Dirección Médica a través de su secretaría, al igual que los cambios de guardias que se realicen.

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL HOSPITAL

3.1. Dirección

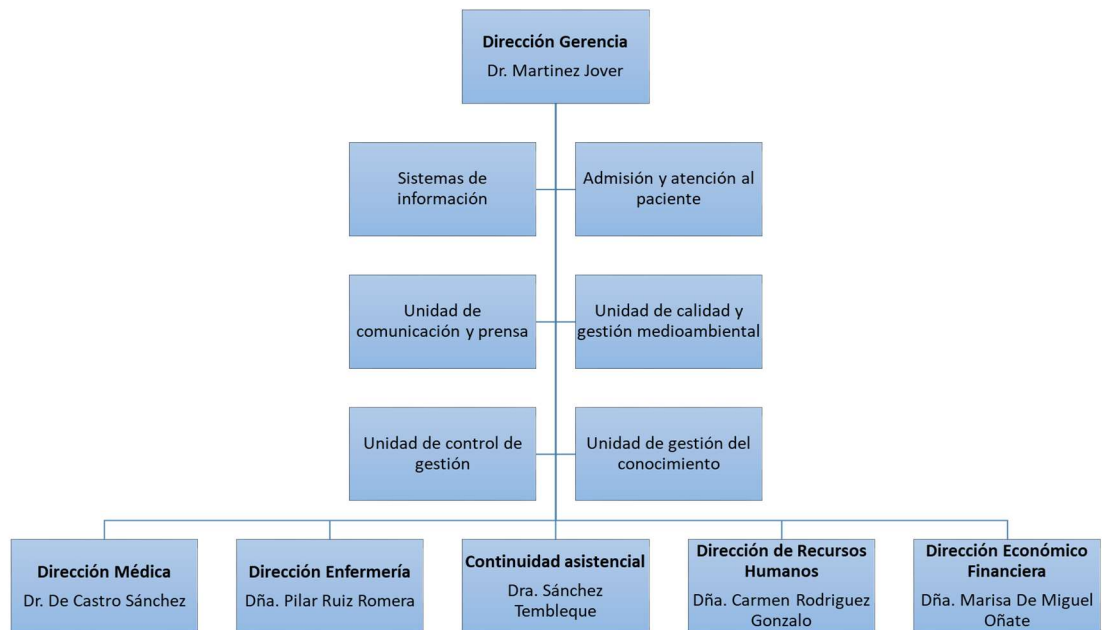
De la Dirección Gerencia del Hospital Universitario del Henares dependen los siguientes órganos directivos de primer nivel:

- Dirección Médica
- Dirección de Enfermería
- Dirección de Gestión Económico Financiera
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Continuidad Asistencial

Como Áreas de apoyo de la Dirección Gerencia, se establecen las siguientes:

- Admisión y Atención al Paciente
- Informática
- Control de Gestión
- Asesoría Jurídica
- Servicio de Comunicación
- Gestión del conocimiento

3.2. Organigrama



4. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

4. 1. Comisión de Docencia

Es la responsable de la actividad tutorial de la formación durante la estancia de los MIR en el Hospital.

Funciones de la Comisión de Docencia

1. Aprobar, a propuesta de los correspondientes tutores, el itinerario formativo tipo de cada una de las especialidades que se formen en su ámbito adaptado a las características específicas de cada centro.
2. Garantizar que cada uno de los residentes de las especialidades que se formen en su centro, cuenten con el correspondiente plan individual de formación, verificando su adecuación a la guía formativa y controlar su cumplimiento.
3. Aprobar las rotaciones externas de los residentes del centro y remitir las solicitudes para su autorización a la Dirección General de Investigación y Docencia, órgano competente en formación sanitaria especializada de la Comunidad Autónoma de Madrid.
4. Supervisar el cumplimiento del plan de gestión de calidad docente del centro.
5. Elaborar el protocolo de supervisión de los residentes en los términos establecidos en la legislación vigente.
6. Designar a los profesionales que presten servicios en la unidad docente con el título de especialista que en cada caso corresponda, para los comités de evaluación de los especialistas en formación.
7. Realizar la revisión de las evaluaciones anuales de los especialistas en formación en los términos que establezca la legislación vigente al respecto.
8. Facilitar la adecuada coordinación docente entre niveles asistenciales.
9. Colaborar en las actividades que se deriven de las auditorias docentes realizadas por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud: preparación, desarrollo y posterior aprobación de los planes de mejora requeridos.
10. Proponer a los órganos competentes en la materia la realización de auditorias docentes.
11. Aprobar y fomentar la participación de los residentes en cursos, congresos o reuniones científicas, relacionados con el programa, previo informe de la unidad de apoyo a la formación/investigación que en cada caso corresponda, oído el tutor de la unidad asistencial de que se trate.
12. Facilitar la formación continuada de los tutores en metodologías docentes.
13. Participar en la acreditación y reacreditación de tutores en los términos que establezca la Dirección General de Investigación y Docencia.

14. Remitir al Registro Nacional de Especialistas en Formación, a través de su presidente, las evaluaciones finales y anuales, así como los resultados de sus revisiones y los períodos de recuperación que en su caso correspondan, en los términos previstos en la legislación vigente. Asimismo, las comisiones de docencia notificarán al Registro Nacional de Especialistas en Formación las excedencias y demás situaciones que repercutan en la duración del período formativo según las instrucciones que dicte el mencionado registro.
15. Comunicar por escrito a los residentes el lugar donde se ubicará el tablón oficial de anuncios de la Comisión en el que se insertarán los avisos y resoluciones de la misma sin perjuicio de la utilización de otros medios telemáticos, que faciliten la divulgación.
16. Informar a la Dirección General de Investigación y Docencia, sobre las solicitudes de estancias formativas de extranjeros, graduados y especialistas en Ciencias de la Salud en activo, en países con los que se haya suscrito convenio de colaboración cultural, controlando la planificación, organización y supervisión de las actividades que conlleva y emitiendo los certificados de las actividades realizadas en los que se haga constar las calificaciones obtenidas de la evaluación de las mismas.
17. Procurar que en los dispositivos del centro o unidad se den las condiciones necesarias para impartir una adecuada formación a los residentes, así como para llevar a cabo la evaluación formativa de las actividades de los mismos.
18. Realizar las gestiones que la Dirección General de Investigación y Docencia encomiende para la realización de periodos de ejercicio profesional en prácticas y periodos de formación complementarios, en relación al reconocimiento de efectos profesionales a títulos extranjeros de especialista en Ciencias de la Salud, obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea.
19. Procurar adecuada coordinación entre las enseñanzas universitarias de grado y postgrado y la formación especializada en ciencias de la salud.
20. Dotación a las comisiones de docencia, y a los tutores, de los medios materiales y personales que sean necesarios para la adecuada realización de sus funciones.
21. Elaborar la memoria anual de actividades de formación sanitaria especializada realizadas en el centro o unidad docente.
22. Informar y resolver las quejas o reclamaciones sobre la formación de especialistas del centro y mediar en caso de conflictos.

Composición

Presidenta: Dra. Irene Salinas Gabiña
Secretaria: Dña. Ana de Pedro Redondo
Representante de la C.A.M.: Doña M^a Ángeles López Orive

Subcomisión de Enfermería:

Presidenta: Doña

Secretario:

Vocal:

Vocal:

Subcomisión de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental:

Presidenta: Dra. María Benítez Alonso (Médico Psiquiatra)

Secretaria: Dra. Sandra Gil Navio (PIR)

Vocal: Dra. Helen Dolengevich Segal.

Vocal; Doña Margarita Rullas Trincado (PSC)

Subcomisión de pregrado

Dr. Miguel Ángel García Ureña.

Vocales de la comisión (tutores de los servicios que han solicitado la acreditación como Unidades Docentes):

Vocales: Dr. Julio González Martín Moro/ Dra Ana M^a Fernández Hortelano (OFT)

Vocales: Dra. Milagros Jimenez Galvez/ Dr. Luís Miguel Herranz Fernández (URO)

Vocales: Dra. Aurora de Pedro Esteban/ Dra. Teresa Rodríguez López-Salazar (Ap. DIG)

Vocales: Dr. Francisco Bayona, Nahum Jacobo Torres Yebes, Jesus Martínez Carrilero (MINT)

Vocales: Dr. Fco Miguel Coca Díaz/ Dra. Cristina Castro Critobal (GERIATRÍA)

Vocales: Dr. Álvaro Casanova Espinosa/ Dra. M^a Nieves Hoyos Vázquez (NML)

Vocales: Dra. María Alegre Viñas/ Dra. Alba Rodríguez Gómez (PEDIATRÍA)

Vocales: Dr. Arturo Cruz Cidoncha/ Dr. Enrique González González/ (CGD)

Vocales: Dra. Nuria Barrientos Pérez/ Ricardo Francisco Rubio Aguilera (DER)

Vocales: Dra. Ana M^a Abella Álvarez/ Dra. Beatriz Lobo Valbuena (UCI)

Vocales: Dra. Laura Platas Gabriel/ Dra. M^a Carolina Martínez Rubinos (COT)

Vocales: Dra. Beatriz Sastre Borregón/ Dr. Luís Felipe Aguilera del Hoyo (RX)

Vocales: Dra. Miriam Aomar/ Dr. Daniel Salgado García (ANR)

Vocales: Dra. María Benítez Alonso/ Dra. Paloma Campos Abraham (PSIQUIATRÍA)

Vocales: Dña. M^a del Pino Espejel Betegón/ Dña Blanca Peral Redondo (PSICOLOGÍA)

Vocal: Dña Paula Duran Cano (EIR GERIATRÍA)

Vocal: Dña Elena García López (EIR PEDIATRÍA)

Vocales: Dña M^a Jesús García Serrano/ Dña Carmen Esteban López (EIR Salud Mental)

Vocales: Representantes M.I.R. Especializada Dra. Laura Larrin Colino/ Dr.Álvaro Casanova Aparicio.

Vocal: Doña Carmen Rodríguez Gonzalo (RRHH)

Vocales: Dra. Ana V. Chica Benayas, Dra. Gema Dominguez Gioya, Dra. Raquel Barrós González (URG)

Vocales: D. Gemma Pardo Moreno (Responsable Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria del área del sureste)

Vocales: Representantes M.I.R. Dra. Licia de Calle de la Rosa MIR 2 de Medicina Familiar y comunitaria.

4. 2. Unidades acreditadas para la docencia. Tutores de Formación

En la actualidad, año 2026, están acreditadas para la docencia las UDD de Medicina Interna, Medicina Intensiva, Dermatología, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Urología, Medicina Familiar y Comunitaria, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Oftalmología, Salud Mental, Radiodiagnóstico, Neumología, Aparato Digestivo, Geriátría, Pediatría y Anestesia.

Funciones del tutor

Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la elaboración del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

Para desarrollar estas funciones, el tutor deberá:

1. Identificar las necesidades de formación y definir los objetivos de aprendizaje del especialista en formación.
2. Elaborar el itinerario formativo tipo de la especialidad, en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y proponerla a la comisión de docencia para su aprobación.
3. Diseñar el plan individual de formación de cada residente, adaptado a sus necesidades formativas.
4. Proponer las rotaciones externas a la comisión de docencia, especificando los objetivos que se pretenden alcanzar y justificando la necesidad de las mismas.
5. Orientar al residente, pactando un calendario de reuniones periódicas, mínimo cuatro anuales y realizando el informe de evaluación formativa.
6. Realizar entrevistas periódicas con otros profesionales que intervengan en la formación del residente.
7. Supervisar el cumplimiento del libro del residente o memoria docente.
8. Elaborar los informes anuales de evaluación formativa, valorando el progreso del residente en el proceso de adquisición de competencias profesionales, tanto asistenciales, como de investigación y docencia, indicando las propuestas de mejora y las estrategias para el aprendizaje de las mismas. Estos informes se incorporarán al expediente personal de cada especialista en formación.
9. Participar en la elaboración de los protocolos de supervisión del residente.
10. Favorecer y supervisar el proceso de asunción progresiva de responsabilidad dentro del propio servicio o unidad y seguir su evolución en las diferentes unidades docentes.
11. Formar parte de los comités de evaluación que realizan la evaluación anual y final de los especialistas en formación, aportando los documentos requeridos en el procedimiento de evaluación establecido en el centro o la unidad docente.
12. Actuar como interlocutor del especialista en formación en relación con las incidencias que puedan plantearse dentro del sistema organizativo, velando por sus intereses docentes y formativos.
13. Recibir al residente en su incorporación al centro o unidad docente e informarle de la organización del mismo mediante el programa de acogida.
14. Asesorar a la comisión de docencia en materias relacionadas con la formación de la especialidad.
15. Fomentar y supervisar la actividad docente e investigadora del residente.
16. Colaborar en la elaboración de la memoria docente anual de la unidad o centro docente.
17. Asistir y participar en actividades docentes del centro en relación con la formación del residente.
18. Participar en actividades que favorezcan la adquisición y actualización de competencias específicas para el ejercicio de la tutoría.
19. Informar, al órgano que corresponda del centro o unidad docente, sobre las actividades docentes del especialista en formación que impliquen la solicitud de permisos que afecten a sus obligaciones formativas y asistenciales.

4. 3. Planes individuales de formación – YO ESTO LO QUITARÍA, PORQUE YA TIENEN EN LA WEB LOS PLANES INDIVIDUALES DE CADA UNIDAD DOCENTE-

4.3.1. Plan Individual de formación de Medicina Interna

SESIONES CLÍNICAS

Reunión diaria de 8:30 a 9:00 para organización del trabajo diario.

Sesión específica los jueves de 8:30 a 9:00: Bibliográfica, casos clínicos y revisiones.

Sesión clínica interdisciplinaria los viernes de 8:15h a 9:00h con revisión de temas concretos en general apoyado en casos clínicos de hospitalización o de consulta externa, donde el residente participará de forma activa en materias de farmacología, cardiología, endocrinología, neumología, hepatología, digestivo y diferentes secciones de la medicina interna.

Sesión general 1 vez la mes los primeros viernes de cada mes con exposición de temas generales.

Asistencia anual con participación activa del médico Residente en el congreso anual de Medicina Interna.

ITINERARIO FORMATIVO

R1, rotaciones: URG 3 meses y media, RX 1 mes, MINT 6 meses, S. Mental 1 mes.

Guardias: 5 en Urgencias al mes.

R2, rotaciones: CAR 3 meses, NML 2 meses, NRL 2 meses, NEF 2 meses, END 1 mes, REU 1 mes.

Guardias: 5 en Urgencias al mes durante los primeros 6 meses y 3 URG + 2 Planta de M. Interna en los siguientes 6 meses.

LIBROS RECOMENDADOS

- "Principios de Medicina Interna". Harrison.
- "Medicina Interna". Farreras -Rozman.
- "Medicina Interna". Cecil.
- "Tratado de Medicina Interna". Steil

REVISTAS ESPECÍFICAS DE MEDICINA INTERNA (No se incluyen en el primer año las revistas de subespecialidades recomendadas)

- Revista Clínica Española
- Medicine
- Medicina Clínica
- Lancet
- European Journal of Internal Medicine
- American Journal
- New England
- Archives of Internal Medicine
- ACP Journal Club
- British Medical Journal
- Annals of Internal Medicine

WEBS RECOMENDADAS:

- www.fsemi.org
- www.fsemi.org/plicaciones/prococolos/index.php.
- www.EAMIR
- www.AreasTematicas.com

4.3.2. Plan Individual de formación de Cirugía Ortopédica y Traumatología

SESIONES CLÍNICAS

Sesiones clínicas diarias de 8:00 a 8:15 sobre las urgencias del día previo y las revisiones de consulta de interés.

Sesión clínica de revisión de bibliografía cada 2 semanas los viernes de 8:30 a 9:30 acreditadas por la Agencia Laín Entralgo.

Sesión clínica de presentación de casos con exploración de pacientes cada 2 semanas los viernes de 8:30 a 9:30 y toma de decisiones de tratamiento.

Sesión clínica conjunta con el Servicio de Rehabilitación los martes de 8:15 a 8:30

Sesión clínica para la presentación de nuevos materiales e instrumentales los miércoles de 8:15 a 8:30

ITINERARIO FORMATIVO

R1, rotaciones: TRA 6 meses, ANE 3 meses y C. vascular H. Clínico 3 meses.

Guardias: TRA 5 al mes.

R2, Rotaciones: TRA 9 meses, C. Plástica La Paz 3 meses.

Guardias: TRA 5 al mes.

LIBROS RECOMENDADOS

- "Fractures in Adults". Roockwood and Green's.
- "Cirugía Ortopédica". Campbell.
- "Enciclopedia Médico-Quirúrgica. Técnicas quirúrgicas en Ortopedia y Traumatología".

REVISTAS RECOMENDADAS

- Journal of Bone and Joint Surgery American
- Journal of Bone and Joint Surgery British.
- Clinical Orthopaedics and Related Reserch.
- Revista Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

Dr. Luís Manuel Pozas Rodríguez, tutor de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

4.3.3. Plan Individual de formación de Urología

SESIONES CLÍNICAS

Sesiones científica todos los lunes.

Reunión diaria.

Sesión Uro-oncológica con Urólogos, oncólogos, radiólogos y patólogos cada 2 semanas.

Sesión de suelo pélvico con Urólogos, Radiólogos, Cirujanos, Rehabilitadores y enfermeras de Urología

ITINERARIO FORMATIVO

R1, rotaciones: CGD 9 meses, URO 3 meses.

Guardias: CGD 5 al mes.

R2, rotaciones: URO 11 meses con rotación en extracciones en H. Clínico

Guardias: URO 5 al mes reportando a FEA de Urología localizado.

LIBROS RECOMENDADOS

- Campbell

REVISTAS RECOMENDADAS

- Actas españolas de Urología
- Archivos españoles de Urología
- European Urology
- Journal of Urology
- Prostate
- Urology
- British Journal of Urology

WEBS RECOMENDADAS

www.aeu.es
www.uroweb.org
www.auanet.org

Dr. Luis Miguel Herranz Fernandez, tutor de Urología.

4.3.4. Plan Individual de formación de **Medicina Intensiva**

SESIONES CLÍNICAS

- Dos sesiones asistenciales diarias en la sala de reuniones de la U.C.I. de 8:10 a 8:40 y de 13:00 a 13:40 horas:

- (1ª) para organización del trabajo diario y transmisión de las incidencias acaecidas en las guardias en la del cambio de guardia de la mañana
- (2ª) y para valoración y toma de decisiones por el equipo asistencial de todos los enfermos ingresados en la Unidad; así como de aquellos del Programa UCI Extendida.

- Sesiones específicas del S.M.I. los miércoles de 8:40 a 9:20 h. acreditadas por la Agencia Laín Entralgo como Formación Continuada (desde enero 2009) en las que el residente participará de forma activa tanto como docente como discente. Tipos de sesiones:

1. Bibliográficas. Revisión de artículos. Lectura crítica de artículos
2. Pro/contra sobre los temas que haya controversia en el día a día
3. Monográfica de actualización sobre un tema
4. Actualización en un área determinada tras la lectura de revistas de ese campo
5. Protocolos. Ensayos. Estudios en marcha.
6. Comunicación sobre conocimientos adquiridos en cursos asistidos.
7. Mixtas/Externas.

- Sesión general hospitalaria el primer viernes de cada mes de 8:15h a 9:00h a cargo de un servicio diferente cada mes que se realiza en el salón de actos del Hospital.

- Asistencia anual con participación activa, mediante envío de postres o comunicaciones orales del médico Residente en el congreso anual de Medicina Intensiva de la SOMIAMA como de la SEMICYUC.

ITINERARIO FORMATIVO

R1, rotaciones: UCI 1 mes, MINT 6 meses, RX 2 meses, URG 2 meses.
Guardias: 5 en URG al mes.

LIBROS RECOMENDADOS

La unidad dispone de una pequeña biblioteca propia con libros de referencia dentro de la Medicina Intensiva, así como acceso electrónico a la Biblioteca Virtual Laín Entralgo. Los libros recomendados son:

Libros de medicina general:

- ✓ Principios de Medicina Interna. Harrison.
- ✓ The Washington Manual of Medical Therapeutics.
- ✓ Principles of chest roentgenology test. Felson.
- ✓ Heart Disease. Braunwald.
- ✓ Principles and Practice of Infectious Diseases. Mandell.
- ✓ Clinical Physiology of Acid-Base and Electrolyte Disorders. Rose.
- ✓ Respiratory Physiology: the essentials. West.
- ✓ Pulmonary Pathophysiology: the essentials. West.
- ✓ Poisoning and drug overdose. Haddad and Winchester.
- ✓ The kidney. Brenner and Rector's.
- ✓ The Sanford Guide to Antimicrobial Therapy.
- ✓ Principles of Surgery. Schwartz.

Libros de la especialidad:

- ✓ Principles and Practice of Mechanical Ventilation. Tobin.
- ✓ Intensive Care Medicine. Rippe.
- ✓ Cardiopulmonary Critical Care. Dantzker.
- ✓ The ICU Book. Marino.
- ✓ Textbook of critical care. Cecil.
- ✓ Revista Electrónica de Medicina Intensiva.
- ✓ Cuidados Intensivos. Hall.
- ✓ The Washington Manual of Critical Care.
- ✓ Critical Care. Civetta.
- ✓ Manual de Cuidados Intensivos Pediátricos: terapéutica, técnicas, mediciones. Ruza.

REVISTAS RECOMENDADAS

Revistas de medicina general:

- ✓ New England Journal of Medicine.
- ✓ Circulation.
- ✓ Chest.
- ✓ Clinics in Chest Medicine.
- ✓ Lancet.
- ✓ Thorax.
- ✓ European Heart Journal.
- ✓ Resuscitation.
- ✓ British Medical Journal.
- ✓ JAMA.
- ✓ Annals of Internal Medicine.
- ✓ Archives of Internal Medicine.

Revistas de la especialidad:

- ✓ Intensive Care Medicine.
- ✓ Journal of Intensive Care Medicine.
- ✓ Critical Care.
- ✓ Critical Care Medicine.
- ✓ American Journal of Respiratory and Critical Care Medicine.
- ✓ Medicina Intensiva.

- ✓ Current Opinion in Critical Care Medicine.
- ✓ Clinics in Critical Care Medicine.
- ✓ Journal of Trauma.
- ✓ Intensive Care Open Access

BASES DE DATOS RECOMENDADAS

Las bases de datos recomendadas son:

- Up to date
- MEDSCAPE.
- ScienceDirect.
- OVID.
- Proquest.
- [Pubmed](#).
- [EMBASE](#)
- MD Consult.
- e-medicine.

Webs recomendadas:

SEMICYUC

[SOMIAMA](#)

Cálculo de Scores: [SOFA](#) | [APACHE II](#) | [SAPS 2](#) | [SAPS 3](#)

[Revista Electrónica de Medicina Intensiva \(REMI\)](#)

Sociedades Científicas

- General

[European Society of Intensive Care Medicine \(ESICM\)](#)

[Society of Critical Care Medicine \(SCCM\)](#)

[Institute for Clinical Systems Improvement \(ICSI\)](#)

[National Guideline Clearinghouse \(NGC\)](#)

[Scottish Intercollegiate Guideline Network \(SIGN\)](#)

[Canadian Medical Association \(CMA\)](#)

[The Cochrane Collaboration](#)

[Centro Cochrane Iberoamericano \(en español\)](#)

[Enlaces sobre Medicina Basada en la Evidencia](#)

- Respiratorio

[American Association for Respiratory Care \(AARC\)](#)

[American College of Chest Physicians \(ACCP\)](#)

[American Thoracic Society \(ATS\)](#)

[British Thoracic Society \(BTS\)](#)

[Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica \(SEPAR\)](#)

- Cardiovascular

[American Heart Association \(AHA\)](#)

[European Society of Cardiology \(ESC\)](#)

[Sociedad Española de Cardiología \(SEC\)](#)

- Nutrición y metabolismo

[American Society of Parenteral and Enteral Nutrition \(ASPEN\)](#)
[European Society of Parenteral and Enteral Nutricion \(ESPEN\)](#)
[American Diabetes Association \(ADA\)](#)

- Neurología

[European Federation of Neurological Societies \(EFNS\)](#)
[Sociedad Española de Neurología \(SENeuro\)](#)
[American Stroke Association \(ASA\)](#)

- Traumatología

[Brain Trauma Foundation \(BTF\)](#)
[Eastern Association for the Surgery of Trauma \(EAST\)](#)

- Infecciosas

[Center for Diseases Control \(CDC\)](#)
[Infectious Diseases Society of America \(IDSA\)](#)
[Sociedad Española de Infecciosas y Microbiología Clínica \(SEIMC\)](#)

- Nefrología

[Sociedad Española de Nefrología \(SENeфро\)](#)

- Anestesia

[American Society of Anesthesiologists \(ASA\)](#)

Responsable de formación del servicio de Medicina Intensiva: Irene Salinas Gabiña

4. 4. Portal del Residente

Dispones de esta información en la intranet del hospital. En el apartado de “Servicios Médicos”.

4. 5. Programa común complementario de formación para MIR

La Comisión de Docencia organiza cursos transversales de obligada asistencia:

- Sesiones Generales Hospitalarias.
- Curso de Protección radiológica.
- Curso atención en urgencias.
- RCP Instrumentalizada en el Hospital.
- EKG básico.
- Curso de búsqueda bibliográfica
- Curso de metodología estadística.
- Curso habilidades comunicativas.

4. 6. Rotación Externa. Procedimiento

Dispones de esta información en la intranet del hospital. Dentro del apartado de “Servicios Médicos”

4. 7. Unidad Docente de Medicina de Familia y Comunitaria

La Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria es la entidad responsable de la docencia de los MIR de Familia. Depende administrativamente de la Gerencia de Atención Primaria y se encuentra ubicada en el Centro de Salud de Pavones.

Itinerario Formativo.

R1, rotaciones: MINT/ GER/ URG/ DIG/ TRA/ CGD.

Guardias: 3 MINT + 1 TRA + 1 CGD al mes.

R2, rotaciones: OFT/ ORL/ END/ PED/ PED C y S/ DER.

Guardias: 33 MINT + 14 PED + 4 CGD + 4 TRA al año.

Además de todo lo referente a las cuestiones docentes, en la Unidad Docente se tramitan la gestión laboral de los residentes: contratos, bajas, permisos, vacaciones, etc.

La Unidad Docente es centro de reunión de los residentes y en ella se celebran numerosos cursos y sesiones.

5. BIBLIOTECA

Situada en la 3ª planta y con más información en la WEB del hospital. Dentro del apartado de "Formación y Docencia". Su horario es de 08:00 a 15:00 h. y es atendida por la bibliotecaria Dña. Eulalia Galán. Que también gestiona las peticiones a la Biblioteca Virtual Laín Entralgo. Ver punto 6.3.

6. Sistemas de evaluación docente

- Guía para realizar la Memoria de Actividades Anuales
- Hoja de Evaluación de Rotaciones. Dispones de esta información en la intranet del Hospital. Dentro del apartado MIR, dentro de "Servicios Médicos".
- Hoja de Evaluación Anual. Dispones de esta información en la intranet del Hospital. Dentro del apartado MIR, dentro de "Servicios Médicos".
- Instrucciones para Calificar las Rotaciones y la Evaluación Anual
- Hoja de Valoración Docente de las Unidades

7. Otra formación postgrado

Dentro de la formación postgrado debemos incluir la formación en otros programas de postgrado como son los programas de Doctorado y Estancias Prácticas de profesionales que solicitan visitar el hospital para completar su formación en áreas concretas, bien de forma individual o a través de sus instituciones y programas internacionales.

8. Aulas de docencia

Existen cinco aulas en el Área de Docencia ubicada en la 3ª planta, gestionadas por la secretaría de Docencia, Dña. Ana de Pedro Redondo.

Existe un tablón de anuncios junto a la secretaría de Dirección Médica en el que se informa regularmente de los temas de interés para los residentes.

9. Sala de estar MIR

Además de tu puesto en las salas de trabajo en tu Servicio o Rotación se ha habilitado una zona destinada a residentes de todas las especialidades ubicada en la tercera planta soporte 3. **Su finalidad es el estudio, puesta en marcha de diversos proyectos, el descanso y la convivencia.**

10. ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS

10.1. Comisiones clínicas

Comité Permanente del Dolor
Comité de Historias Clínicas del Hospital Universitario del Henares
Comité de Parada Cardíaca Intrahospitalaria
Comisión RICA
Comité de Melanoma
Comisión de Nuevas Tecnologías
Grupo de Trabajo de Preparación y Administración Segura de Medicación
Comité Adecuación de la Práctica Clínica
Comisión de Sector Asistencial Atención Primaria– Atención Hospitalaria del Área del Hospital Universitario del Henares
Comisión de Gestión del Conocimiento del Hospital Universitario del Henares
Comisión de Investigación del Hospital Universitario del Henares
Comisión de Tumores del Hospital Universitario del Henares
Comisión Grupo PROA
Comité de Asma Grave del Hospital Universitario del Henares
Unidad funcional de gestión del riesgo (ufgr)
Comisión de Seguimiento de Terapias Respiratorias Domiciliarias
Comisión Hospitalaria contra la Violencia
Comisión de Docencia
Comisión Medicamentos peligrosos del HUHEN
Comité del Dolor
Comité Hospital sin Humo
Comisión Junta Técnico Asistencial
Comité Calidad Percibida y Humanización
Comisión de Farmacia y Terapéutica
Comité Transfusional
Comisión de infecciones
Comisión de Lactancia Materna y Separación cero
Comité de Tumores de Mama y Ginecología
Comité de Tumores de Cabeza y Cuello
Comisión de úlceras por presión y heridas crónicas
Comité Multidisciplinar de Pared Abdominal Compleja (MDT de Pared)
Comité Local de Coordinación de la Información
Comité de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)
Grupo de trabajo de Seguimiento de Cuidados y Registros
Grupo de Trabajo de Alertas

Comité de Tumores de Urología
Comité de Tumores de Pulmón
Comisión de Trombosis Hospitalaria
Comité Asesor
Comité Seguridad Bloque Quirúrgico
Grupo de prevención de Caídas y Sujeciones
Comisión de Mortalidad
Comité de Tumores de Aparato Digestivo
Grupo de Trabajo Aparato Locomotor
Grupo de Trabajo Disfagia
Comité de Cirugía Endocrinometabólica
Subcomisión de Continuidad Asistencial en Pediatría del Área del Hospital Universitario del Henares
Comité Ética Asistencial Hospital Universitario del Henares
Comisión de Suelo Pélvico

10.2. Coordinación de Trasplantes

El Hospital Universitario del Henares es un centro acreditado por la Dirección General de Ordenación e Inspección para la extracción de órganos de donante cadáver (corazón, pulmón, hígado, riñón, páncreas e intestino) y para la extracción de tejidos de donante cadáver (ocular, osteo-tendinoso y tejidos compuestos).

10.3. Servicio de Documentación Clínica

La Biblioteca del Hospital Universitario del Henares, es una biblioteca especializada en Ciencias de la Salud, cuyo objetivo principal es proporcionar a todos sus usuarios la información necesaria, para el desarrollo de su actividad asistencial, docente e investigadora.

La Biblioteca Profesional se encuentra situada en la 3ª planta en el área de docencia.
Horario: Lunes a Viernes 8:00-15:00 horas

Dispones de más información en la web del hospital.

10.4. Unidad de Trabajo Social

Se encarga de las situaciones socio familiares conflictivas que presentan los pacientes. Informar, orientar y asesorar sobre qué tipo de recursos y/o prestación social se ajusta más a las necesidades del paciente. Se ubica en la 1ª planta.

10.5. Donación de sangre

La unidad de donación de sangre se ubica en la 2ª planta del edificio, junto a la CMA.

Cuenta con dos puntos de extracción de sangre, una zona de recuperación, una sala de espera para donantes y acompañantes, y un despacho donde se realizan la entrevista y el reconocimiento previo a la donación.

10.6. Servicio de Atención al Paciente

Gestiona las sugerencias, quejas, demandas de información y muestras de agradecimiento planteadas con relación al Centro Hospitalario. Se ubica en la planta 1º.

10.7. Servicio de comunicación

Gestiona las relaciones con los medios de comunicación, asociaciones y demás agentes sociales del entorno. Es la responsable de la actualización informativa de la página web del Hospital e de la intranet. Responsable: Raquel González. Se ubica en la planta 3º.

En este apartado cabe mencionar que está prohibida la grabación y difusión de imágenes y/o sonidos del hospital sin la autorización expresa del jefe de servicio de comunicación y del director gerente del hospital. Por supuesto, su difusión en cualquier medio de comunicación o red social.

10.8. Comedor

Ubicado en la planta 1º.

10.9. Seguridad

Avisa si hay un problema en cualquier lugar del Hospital. Se encuentran en la 1ª planta, junto a admisión.

10.10. Identificación

Es obligatorio llevar bien visible la tarjeta identificativa de empleado del hospital, que se ofrece a los MIR en RRHH, despacho ubicado en la 3º planta. Habrá de ser llevada en lugar visible para poder ser identificado en el Hospital. Asimismo, se dispone de una contraseña para el uso de las aplicaciones médicas informáticas con el perfil de “médico”.

10.11. Servicio de informática

Ubicación planta 3º. Extensión 333333.

11. ASPECTOS LABORALES

11.1. Recomendaciones del Servicio de Salud Laboral

Conjunto de medidas y actuaciones adoptadas por parte de Salud Laboral con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo en el Centro Hospitalario. Lleva a cabo revisiones médicas, vacunaciones, control de accidentes y todo lo relacionado con la salud de los trabajadores.

Ubicación en planta 3ª.

10.2. Uniformidad

Lavandería ubicada en planta -1º. Dispones de toda la información sobre el horario en la intranet del hospital; dentro del apartado de Gestión, "Lavandería".

Es obligatorio vestir el uniforme del hospital según sea asignado. Asimismo, recordamos que está **totalmente prohibido salir del área quirúrgica con el pijama naranja**, por higiene y seguridad tanto de nuestros pacientes como del resto de compañeros.

10.3. Vacaciones, permisos y bajas laborales

Dispones de esta información en la Intranet del hospital, en el apartado de RRHH. Dentro de "Portal del empleado". Aquí también dispones de las nóminas y de otra información de interés.

10.4. Normativa en materia de confidencialidad

Todos los trabajadores del Hospital Universitario del Henares deben firmar la cláusula de confidencialidad. Para ello han de acudir al despacho de Recursos Humanos al iniciar su residencia en el hospital.

Esta cláusula es la garantía de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y con dicha firma el usuario se compromete a respetar todas las normas y medidas de seguridad, así como el "Código de Buenas Prácticas para Usuarios de Sistemas Informáticos" emitido por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

10.5. Derechos y deberes de los MIR

El artículo 4 del Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, del Ministerio de la Presidencia que regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, establece los derechos y deberes de los MIR en el Sistema Nacional de Salud, cuestión que adquiere trascendencia en lo que a responsabilidad médico sanitaria se refiere, que puede surgir de la extralimitación de las funciones del MIR, que tienen un carácter instrumental formativo y no pueden suplir aquellas que incumben a los médicos que integran la plantilla de los centros sanitarios:

Artículo 4. Derechos y deberes

Además de los establecidos con carácter general en el Estatuto de los Trabajadores, los residentes tendrán los siguientes derechos y deberes específicos:

Derechos:

A conocer el programa de formación de la especialidad a cuyo título aspira, así como, en su caso, las adaptaciones individuales.

A la designación de un tutor que le asistirá durante el desarrollo de las actividades previstas en el programa de formación.

A recibir, a través de una práctica profesional programada, tutelada y evaluada, una formación teórico-práctica que le permita alcanzar progresivamente los conocimientos y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo de la especialidad, mediante su integración en la actividad asistencial, ordinaria y de urgencias del centro.

A ser informado de las funciones, tareas, cometidos, programación funcional y objetivos asignados a su unidad, centro o institución, y de los sistemas establecidos para la evaluación del cumplimiento.

A ejercer su profesión y desarrollar las actividades propias de la especialidad con un nivel progresivo de responsabilidad a medida que se avance en el programa formativo.

A conocer qué profesionales de la plantilla están presentes en la unidad en la que el residente está prestando servicios y a consultarles y pedir su apoyo cuando lo considere necesario, sin que ello pueda suponer la denegación de asistencia o el abandono de su puesto.

A participar en actividades docentes, investigadoras, asistenciales y de gestión clínica en las que intervenga la unidad acreditada.

Al registro de sus actividades en el libro del residente.

A que la evaluación continuada, anual y final de su aprendizaje se realice con la máxima objetividad.

A la prórroga de la formación durante el tiempo y en las condiciones fijadas en los apartados 3 y 4 del artículo anterior.

A la revisión de las evaluaciones anuales y finales realizada según el procedimiento que se regula en este Real Decreto.

A estar representado, en los términos que establezca la legislación vigente, en la Comisión Nacional de la Especialidad y en las comisiones de docencia de los centros.

A evaluar la adecuación de la organización y funcionamiento del centro a la actividad docente, con la garantía de la confidencialidad de dicha información.

A recibir asistencia y protección de la entidad docente o servicios de salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones.

A contar con la misma protección en materia de salud laboral que el resto de los trabajadores de la entidad en que preste servicios.

A no ser desposeído de su plaza si no es por alguna de las causas de extinción previstas en este Real Decreto o de otras causas previstas legalmente.

Deberes:

Realizar todo el programa de formación con dedicación a tiempo completo, sin compatibilizarlo con cualquier otra actividad en los términos establecidos en el artículo 20.3. de la Ley 44/2003.

Formarse siguiendo las instrucciones de su tutor y del personal sanitario y de los órganos unipersonales y colegiados de dirección y docentes que, coordinadamente, se encargan del buen funcionamiento del centro y del desarrollo del programa de formación de la especialidad correspondiente.

Conocer y cumplir los reglamentos y normas de funcionamiento aplicables en las instituciones que integran la unidad docente, especialmente en lo que se refiere a los derechos del paciente.

Prestar personalmente los servicios y realizar las tareas de asistencia que establezca el correspondiente programa de formación y la organización funcional del centro para adquirir las competencias profesionales relativas a la especialidad y también contribuir a los fines propios de la institución sanitaria

Utilizar racionalmente los recursos en beneficio del paciente y evitar su uso ilegítimo para su propio provecho o de terceras personas.

Coslada, Madrid, a 23 de enero del 2026.